Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Estrauagante en casa la mitad de diciembre de 1651 = para el licdo Andres Flores de la parra alcalde mayor

Vna carta nobis muy leal el licdo Andres de Mustia y Sevilla el ayuntamiento de la cassa de contratacion de la villa entre sedes a veinte y dos dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y cinquenta y vno nos otros mandamos que se haga carta de poder en la casa de contratacion de la villa a don Joseph bomontenal licenciado don Fernando thomas de thomas calcero don Fernando de ocampo caualleros de Santiago don Diego de ayala don Martin de barandona don Fernando guillen caualleros ordenes de calatraua don Fernando montixo don Fernando de la cassa don thomas de la cassa don Juan de ciriaes don Fernando de espejo don Pedro de Sevilla ayuntamiento alguaziles regidores y don Andres de Estrada procurador del ayuntamiento para que en nombre de los dichos ayuntamiento y cuerpo de la casa de contratacion de la villa y cada vno de los dichos don Fernando de ocampo don Fernando de espejo don Pedro de Sevilla don Andres de Estrada don Fernando de la cassa don thomas calcero don Fernando montixo don thomas de thomas don Diego de ayala don Martin de barandona don Fernando guillen regidores y don Andres de Estrada procurador del ayuntamiento para que en nombre de los dichos ayuntamiento y cuerpo de la casa de contratacion de la villa y cada vno de los dichos

Don Andres Flores de la parra

Vecino

Alcalde mayor

Escriuano

Regidores

Regidores

Regidores